BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 218

26 de septiembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-785 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-786 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PE-787 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el pago del complemento a los profesores de Educación a Personas Adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PE-788 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el pago del complemento a los profesores de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PE-789 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PE-790 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.
Página 9

PE-791 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 13 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 9

PE-792 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 14 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 10

PE-793 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 19 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 10

PE-794 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 18 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 11

PE-795 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 17 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 11

PE-796 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 16 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 12

PE-797 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 20 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 12

PE-798 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 13

PE-799 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 28 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 13

PE-800 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 10 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 14

PE-801 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 32 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.
Página 14

PE-802 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 43 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-803 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 40 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-804 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 39 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-805 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 38 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-806 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 37 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-807 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 34 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-808 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 35 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-809 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 36 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-810 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 19

PE-811 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 12 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 19

PE-812 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 45 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-813 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 48 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-814 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 49 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-815 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 50 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-816 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 51 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 22

PE-817 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 52 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 22

PE-818 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 53 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 23

PE-819 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 33 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 23

PE-820 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

PE-821 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

PE-822 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

PE-823 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 56 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 25

PE-824 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 57 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 26

PE-825 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 58 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 26

PE-826 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 59 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 27

PE-827 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 60 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 27

PE-828 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 62 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 28

PE-829 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 63 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 28

PE-830 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 64 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 29

PE-831 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 65 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 29

PE-832 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 67 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 30

PE-833 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 69 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 30

PE-834 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 72 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 31

PE-835 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 76 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 31

PE-836 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 77 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 32

PE-837 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 78 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 32

PE-838 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 79 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 33

PE-839 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 33

PE-840 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 81 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-841 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 82 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-842 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 83 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-843 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 84 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-844 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 85 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 36

PE-845 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 36

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-785 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.***

(Registro de entrada núm. 1.820, de 4/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su Consejería la puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 3 de julio de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-786 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.821, de 4/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su Consejería sacar a licitación las obras de ejecución del IES de Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 4 de julio de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-787 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de Educación a Personas Adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.822, de 4/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de Educación a Personas Adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su Consejería hacer efectivo el pago del complemento a los profesores que imparten clases de Educación a Personas Adultas?

Canarias, a 4 de julio de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-788 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.823, de 4/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su Consejería hacer efectivo el pago del complemento a los profesores que imparten clases de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)?

Canarias, a 4 de julio de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-789 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.824, de 4/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué centros educativos prevé su Consejería implantar las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 4 de julio de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-790 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.888, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son las obras programadas por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que ejecutará durante el presente verano, para mejorar la red de centros educativos de la Isla de Lanzarote de cara al curso escolar 2002/2003?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-791 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 13 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.889, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 13 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 13, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Ministerio de Justicia a la revisión de la Demarcación y Planta Judicial de Canarias, adecuándola progresivamente a las necesidades del territorio?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-792 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 14 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.890, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 14 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 14, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que elabore y apruebe un "Plan Canario de Política Criminal Juvenil"?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-793 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 19 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.891, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 19 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 19, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno para que promueva ante el Ministerio de Justicia políticas tendentes a reducir el elevado número de plazas vacantes de Secretarios Judiciales en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-794 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 18 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.892, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 18 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 18, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno a promover la creación de la Academia Canaria de Jurisprudencia y Legislación para facilitar la formación y cualificación técnica de Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y demás personal al servicio de la Administración de Justicia de Canarias, favoreciendo igualmente el acceso de los canarios a los cuerpos nacionales?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-795 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 17 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.893, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.11.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 17 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 17, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno para que promueva ante el Ministerio de Justicia las reformas legislativas necesarias que permitan la adecuación del Poder Judicial al Estado de las Autonomías, promoviendo la descentralización de funciones jurisdiccionales y gubernativas, a favor de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y de la Sala de Gobierno del mismo?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-796 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 16 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.894, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 16 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 16, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno a promover las modificaciones reglamentarias necesarias con el objeto de establecer un procedimiento singular que agilice el abono de la retribución de la prestación, por abogados y procuradores, del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-797 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 20 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.895, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 20 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 20, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno para que, de acuerdo con el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, se pongan en marcha actuaciones tendentes a acercar la Justicia al ciudadano, promoviendo la implantación de servicios de atención al ciudadano en los principales partidos judiciales de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-798 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.896, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.14.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 26, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco del Pacto Social por la Educación, promueva una fundación con Cabildos, Ayuntamientos y empresarios para la gestión conjunta del Plan Canario de actividades extraescolares y de tarde en los centros docentes?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-799 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 28 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.897, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.15.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 28 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 28, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a la presentación de un Proyecto de Ley de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas, como estrategia normativa para fomentar el aprendizaje permanente de todos a lo largo de la vida?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-800 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 10 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.898, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.16.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 10 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 10, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a la presentación de un Proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas que sirva al fomento de estas enseñanzas, articule una organización adecuada y desarrolle las previsiones de la LOGSE a la específica realidad de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-801 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 32 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.899, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.17.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 32 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 32, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias al desarrollo de un plan de actividades que promueva y difunda la cultura canaria en el exterior?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-802 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 43 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.900, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.18.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 43 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 43, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno a que asegure por los medios que se consideren más adecuados, que las compañías aéreas que prestan servicios interinsulares y entre Canarias y la Península no reduzcan los vuelos y frecuencias operados en la actualidad, garantizando el volumen de plazas y viajeros y la capacidad de carga de mercancías, como consecuencia de la crisis en el transporte aéreo por los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-803 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 40 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.901, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.19.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 40 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 40, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que analice la incidencia en el sector comercial del establecimiento de nuevas grandes superficies, adopte las medidas pertinentes y elabore una nueva Ley de ordenación de la actividad comercial de Canarias, que limite sus futuras implantaciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-804 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 39 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.902, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.20.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 39 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 39, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que se desarrolle la Ley de Deportes y ponga en marcha el Plan Cultural y Deportivo adecuado a las necesidades canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-805 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 38 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.903, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.21.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 38 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 38, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que a la mayor brevedad posible desarrolle el Reglamento para la aplicación de la actual Ley de Patrimonio Histórico?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-806 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 37 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.904, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.22.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 37 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 37, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que, en colaboración con los Cabildos Insulares, culmine la ejecución de parques arqueológicos y etnográficos y centros de interpretación en todas las islas, que favorezca una efectiva protección de los yacimientos arqueológicos más emblemáticos de Canarias y su potenciación como recurso educativo, cultural y turístico?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-807 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 34 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.905, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.23.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 34 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 34, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que elabore un plan de potenciación de las artes plásticas en Canarias, sobre todo en el ámbito de los jóvenes creadores, con la creación de canales de promoción específicos y becas?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-808 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 35 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.906, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.24.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 35 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 35, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un plan de promoción del libro y la lectura?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-809 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 36 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.907, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.25.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 36 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 36, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a la realización de una exposición para la exhibición y difusión de la cultura aborigen prehispánica del archipiélago, itinerante por el conjunto de las islas, y que cuente con un soporte didáctico en el ámbito educativo?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-810 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.908, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.26.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 30, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias, en el marco del Pacto Social por la Educación, a la implementación de las medidas contenidas en el mismo para la anticipación y mejora de la enseñanza del inglés como primera lengua extranjera y del francés y/o alemán como segunda lengua extranjera?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-811 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 12 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.909, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.27.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 12 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 12, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que elabore y apruebe en el próximo ejercicio un "Plan Director de Infraestructuras Judiciales"?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-812 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 45 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.910, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.28.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 45 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 45, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que realice un seguimiento de la oferta de enlaces de la naviera Trasmediterránea en Canarias, y en las conexiones con Cádiz, durante su proceso de privatización?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-813 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 48 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.911, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.29.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 48 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 48, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que tome las medidas necesarias para que los ayuntamientos de las zonas rurales del Archipiélago dispongan en sus municipios de suelo destinado a la ubicación de nuevas granjas, de todas las especies ganaderas, compatibilizando las condiciones sanitarias con la potenciación de la actividad del sector?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-814 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 49 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.912, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.30.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 49 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 49, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que fomente los estudios, proyectos y construcciones de plantas de tratamiento de residuos ganaderos y vegetales, habilitando, en su caso, auxilios para su establecimiento y funcionamiento?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-815 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 50 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.913, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.31.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 50 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 50, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que haga las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para que abra una línea de comunicación directa con el Ejecutivo e informe al mismo sobre la evolución de los permisos otorgados a Repsol para la realización de investigaciones de hidrocarburos frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-816 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 51 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.914, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.32.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 51 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 51, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a desarrollar políticas que permitan: A.- Potenciar al máximo la incorporación de las energías renovables al sistema energético de nuestra Comunidad. B.- Potenciar el desarrollo de centros de investigación y desarrollo de energías renovables en Canarias. C.- Facilitar el uso de las energías renovables por los ciudadanos de nuestra Comunidad?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-817 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 52 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.915, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.33.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 52 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 52, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a desarrollar plenamente el mercado de electricidad, creando los órganos y mecanismos adecuados para el cumplimiento de tal objetivo, de tal manera que se facilite la competencia dentro de una oferta múltiple y variada?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-818 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 53 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.916, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.34.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 53 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 53, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a intensificar las negociaciones con el Gobierno central para la definición del adecuado marco de retribución de la generación eléctrica como garantía de la adecuada liberalización del mercado, y en particular a desarrollar el complemento específico previsto para la generación en sistemas extrapeninsulares?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-819 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 33 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.917, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.35.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 33 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 33, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura y Patrimonio Histórico de coordinación con los Cabildos Insulares a que siga dinamizando y mejorando el circuito canario de Artes Escénicas, que difunda y valorice el trabajo de los creadores canarios en esta materia?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-820 ***Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.923, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.36.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del preocupante retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en San Bartolomé, Lanzarote?

Canarias, a 15 de julio de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PE-821 ***Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.924, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.37.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé su Consejería el comienzo de las obras y para qué curso académico entrará en funcionamiento el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en San Bartolomé, Lanzarote?

Canarias, a 15 de julio de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PE-822 ***Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 1.925, de 15/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.38.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa y procedimental se encuentra la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en San Bartolomé, Lanzarote?

Canarias, a 15 de julio de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PE-823 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 56 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.980, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.39.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 56 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 56, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que, con ocasión de la próxima Cumbre Río + 10, a celebrar en junio de 2002 en Johannesburgo, impulse decididamente la formulación de la Agenda 21 Canaria, como marco de las estrategias de sostenibilidad, y emprenda una campaña de formulación de las Agendas 21 insulares y locales y de apoyo a las redes de islas y municipios sostenibles, que requerirá de la inmediata creación de las estructuras y mecanismos que no sólo faciliten, sino que provoquen y sostengan, la amplia participación social indispensable para la redacción y efectiva puesta en funcionamiento de tales instrumentos?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-824 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 57 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.981, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.40.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 57 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 57, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a elaborar un proyecto de Ley de Diversidad Biológica de Canarias, integradora de las tendencias y de los nuevos métodos de conservación, para dar respuesta a la demanda social de conservar y explotar de manera sostenida nuestros recursos biológicos, asegurando el futuro de la calidad de vida de las generaciones venideras y la supervivencia de nuestro patrimonio natural?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-825 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 58 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.982, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.41.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 58 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 58, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que inicie las gestiones pertinentes ante el Gobierno de España, para que éste a su vez demande de la Organización Marítima Internacional, al amparo de los Convenios de Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, la delimitación de una Zona Especial o Zona de Especial Protección para Canarias, que garantice la prevención y control de vertidos en el espacio marítimo de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-826 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 59 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.983, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.42.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 59 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 59, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que requiera del Ministerio de Fomento, contando con la participación de la Comunidad Autónoma, la elaboración de un Plan de Contingencias Territoriales para Canarias, en desarrollo de la Orden de 23 de febrero de 2001, por la que se aprueba el Plan Estatal de Contingencias por Contaminación Marítima?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-827 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 60 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.984, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.43.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 60 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 60, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que, junto con los ayuntamientos y cabildos, dote de los adecuados recursos humanos y materiales a la Agencia de Protección del Medio Natural y Urbano, en aras a cumplir los objetivos que le vienen impuestos por el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, en el marco de una cooperación estrecha con los ayuntamientos?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-828 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 62 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.985, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.44.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 62 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 62, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que desarrolle campañas de información y concienciación pública orientadas a facilitar la participación social y el fomento de la prevención, el cambio de hábitos de actuación y consumo, advirtiendo a la sociedad en general de las implicaciones negativas que para la salud y la calidad de vida comporta el vertido incontrolado de residuos?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-829 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 63 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.986, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.45.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 63 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 63, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que desarrolle junto con otras administraciones competentes un Plan Especial de Actuación para la Conservación de los Espacios Agrícolas Singulares de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-830 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 64 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.987, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.46.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 64 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 64, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que demande del Gobierno de España que solicite de la UE la reapertura de negociaciones con el Reino de Marruecos con el objetivo de permitir, cuando menos, a la flota artesanal faenar en sus costas, dadas las especiales características de la misma y la práctica imposibilidad de reubicarlas en caladeros alternativos?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-831 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 65 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.988, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.47.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 65 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 65, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno de España para que demande de la UE el trasvase de fondos no utilizados en las ayudas a los costos adicionales que se producen en la comercialización de determinados productos pesqueros en Canarias en razón a su lejanía, concretamente en el sector de la acuicultura?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-832 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 67 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.989, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.48.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 67 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 67, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias que eleve al Estado el plantear ante el Consejo de la UE la petición de la participación del Gobierno de Canarias, dentro de la representación del Estado, en aquellas reuniones de los órganos comunitarios donde se traten competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-833 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 69 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.990, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.49.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 69 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 69, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias que transmita al Gobierno del Estado la conveniencia de que la Comisión Europea incluya el carácter ultraperiférico de las islas Canarias y sus competencias estatutarias como Comunidad Autónoma derivadas de la Constitución española a la hora de definir la nueva Política Común de Pesca y, particularmente, a la hora de fijar un conjunto de medidas claras, coherentes y compatibles en aspectos tales como conservación y gestión de recursos, flota, inspección y control, participación en los convenios internacionales, relaciones comerciales, aspectos sociales, industria de transformación, acuicultura, investigación y descentralización?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-834 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 72 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.991, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.50.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 72 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 72, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a desarrollar políticas e instrumentos que permitan una mayor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de las PYME canarias, facilitando la incorporación plena de las mismas a la sociedad de la información?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-835 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 76 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.992, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.51.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 76 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 76, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que proponga al Gobierno del Estado la realización de un estudio sobre los medios materiales y humanos de los que dispone en las Islas el Ministerio del Interior para el control de la llegada de inmigrantes irregulares, y adapte los mismos a la demanda actual, con el consiguiente incremento, especialmente en Lanzarote y Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-836 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 77 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.993, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.52.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 77 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 77, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias para que realice las gestiones necesarias para que se utilice con carácter general la anestesia epidural a las mujeres de parto que lo soliciten en el Hospital General de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-837 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 78 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.994, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.53.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 78 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 78, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a que en la línea de actuación que mantiene en materia sanitaria priorice las actuaciones previstas en Lanzarote y Fuerteventura a fin de solventar los problemas de infraestructuras y de prestación de servicios sanitarios que padecen las islas a causa del crecimiento poblacional en los últimos años?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-838 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 79 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.995, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.54.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 79 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 79, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a impulsar los trabajos tendentes a la aprobación del Plan de Inclusión Social de Canarias que, en continuidad con el vigente Plan de Integración Social y en el marco de las políticas de inclusión del Reino de España y la Unión Europea, articule un conjunto de medidas y un incremento presupuestario destacable, encaminado a ofrecer condiciones de vida dignas a ese 18% de la población canaria cuyo nivel de ingresos se encuentra bajo el umbral de la pobreza?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-839 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1996, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.55.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 80, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a incrementar su aportación económica a los ayuntamientos canarios para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-840 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 81 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.997, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.56.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 81 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 81, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a realizar políticas efectivas, encaminadas a que los cuerpos de policías locales de los ayuntamientos, especialmente los turísticos, adecuen convenientemente sus plantillas a sus respectivas poblaciones de hecho y de derecho, así como a sus respectivas extensiones territoriales y servicios?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-841 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 82 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.998, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.57.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 82 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 82, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a elaborar y remitir a este Parlamento, las normas marco previstas en la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-842 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 83 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.999, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.58.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 83 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 83, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a crear la carrera profesional de los policías locales de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-843 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 84 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 2.000, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.59.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 84 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 84, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a promover acciones que efectivamente promuevan la formación inicial y continuada de los policías locales de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-844 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 85 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 2.001, de 7/8/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.60.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 85 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para cumplir la resolución número 85, aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2001, por la que se insta al Gobierno de Canarias a elaborar actuaciones tendentes a coordinar los Cuerpos de Policías Locales entre sí y los demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2002.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-845 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Registro de entrada núm. 2.054, de 6/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.61.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los índices de morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria en cada uno de los últimos 3 años?

Canarias, a 5 de septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Pareja González.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073